



MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA SOCIAL-COMUNITARIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA
EL IMPACTO SOCIAL DEL MOVIMIENTO ME TOO EN LA COMUNIDAD LGBTIQ+:
CON RELACION AL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL.

PRESENTA:

DIANA CAROLINA ACEVEDO VELEZ CÓD. 100063618

JORGE LUIS DIAZ PALACIO CÓD. 100219341

JUAN DAVID DE MOYA GOMEZ CÓD. 1912410188

MARIA JOSE LEON VARGAS CÓD. 100238369

SUPERVISOR:

CARLOS QUINTERO MGS.

BOGOTÁ, AGOSTO – DICIEMBRE, 2023.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	1
Capítulo 1. Introducción.	2
Descripción del contexto general del tema.	3
Planteamiento del problema.....	4
Pregunta de investigación.	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.	5
Justificación.	6
Capítulo 2. Marco de referencia.....	7
Marco conceptual.....	7
Marco teórico.	9
Marco Empírico.	10
Capítulo 3. Metodología.	12
Tipo y diseño de investigación.	12
Participantes.....	12
Instrumentos de recolección de datos.	12
Estrategia del análisis de datos.	13
Consideraciones éticas.....	13
Capítulo 4. Resultados.	14
Discusión.....	19
Conclusiones.....	21
Limitaciones.....	22
Recomendaciones.	23
Referencias bibliográficas.....	24
Anexos A.	28
Producto Multimedia.	28
Anexo B. Consentimiento informado.	29
Anexo C. Instrumento de recolección de dato.....	31

Gráfica 1 Impacto social del movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ con relación al acoso y la violencia sexual..... 14

Gráfica 2 Percepciones y experiencias de personas LGBTIQ+ con el movimiento Me Too relacionadas el acoso y la violencia sexual..... 15

Gráfica 3 Efectos del movimiento Me Too en la visibilidad y reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+..... 16

Gráfica 4 Estrategias de apoyo y recursos en torno a situaciones de acoso y violencia sexual 17

Resumen.

En los últimos años, el movimiento Me Too ha ganado reconocimiento a nivel mundial como una lucha contra el acoso sexual y la violencia de género. Aunque se ha enfocado principalmente en el contexto heterosexual, es importante explorar cómo este movimiento ha afectado a la comunidad LGBTIQ+. La presente propuesta de investigación tiene como objetivo examinar el impacto social que tiene el movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ con relación al abuso y la violencia sexual. Por medio de una investigación cualitativa en donde se hace el uso de una entrevista semiestructurada a 5 personas entre los 25 y 35 años de edad que pertenecen a la comunidad y residen en Bogotá. Los resultados indican que, el movimiento Me Too ha tenido un impacto social significativo en la comunidad LGBTIQ+ al brindar una plataforma para compartir experiencias de acoso y violencia sexual, crear conciencia, fomentar la solidaridad y promover cambios culturales. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para asegurar que todas las voces dentro de la comunidad LGBTIQ+ sean escuchadas y que se aborden las desigualdades y barreras que enfrentan en relación con el acoso y la violencia sexual.

Palabras clave: movimiento Me Too, comunidad LGTBIQ+, impacto, acoso sexual, violencia de género.

Capítulo 1.

Introducción.

En los últimos años, el movimiento #MeToo ha ganado una enorme relevancia en todo el mundo, alzar la voz contra el acoso sexual y la violencia de género. Este movimiento de empoderamiento y denuncia ha sido fundamental en visibilizar las experiencias de millones de mujeres que han sido víctimas de abuso, pero también ha abarcado otros aspectos de discriminación y violencia hacia diferentes grupos vulnerables (Ramírez, 2021).

Es importante destacar que, dentro del movimiento #MeToo, se ha manifestado solidaridad con la comunidad LGBTIQ+, quienes también han sido objeto de acoso, discriminación y violencia sexual. La sigla LGBTIQ+ engloba a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y otras identidades y orientaciones no normativas en el ámbito de la sexualidad y la identidad de género (Zapsi y Garrido, 2018).

La comunidad LGBTIQ+ ha enfrentado desafíos adicionales debido a la intersección entre la homofobia, transfobia y machismo en diferentes ámbitos de la sociedad, lo que ha llevado a una mayor invisibilización y estigmatización de sus experiencias. Sin embargo, a través del movimiento #MeToo, se ha comenzado a abrir un espacio para que estas experiencias también sean compartidas y tomadas en cuenta (Urban y Agreda, 2019).

Es fundamental entender que el acoso y la violencia sexual no discriminan entre géneros ni orientaciones sexuales, ya que son problemas estructurales que afectan a cualquier persona, independientemente de su identidad. Por lo tanto, incluir a la comunidad LGBTIQ+ en la lucha contra el acoso y la violencia de género es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más igualitaria y segura para todas las personas (Urban y Agreda, 2019).

El movimiento #MeToo ha permitido establecer diálogos y alianzas entre diferentes comunidades y grupos, otorgando una plataforma para la visibilización de múltiples formas de violencia de género, incluyendo aquellas que afectan a la comunidad LGBTIQ+. Es importante que, a medida que el movimiento evoluciona, continúe adaptándose y escuchando las voces y experiencias de todas las personas, sin importar su

identidad de género u orientación sexual. Solamente a través de un frente común, se podrá lograr un cambio verdadero hacia un futuro más inclusivo y libre de violencia para todos (Cardona y Arteaga, 2021).

Descripción del contexto general del tema.

Se estima que en Colombia existen más de 600,000 personas mayores de edad que se autoidentifican como parte de la comunidad LGTBIQ+, de acuerdo al reporte del DANE para julio del 2022. Por lo que se estima que por lo menos el 2% de la población colombiana pertenece a la comunidad LGTBIQ+ (DANE, 2022)

Teniendo en cuenta lo anterior, conforme información publicada por el portal Colombia Diversa, entre el año 2019 y 2020 en Colombia más de 440 personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ fueron víctimas de actos de violencia, registrando 106 personas muertas por asesinatos en el 2019 y 75 personas en el 2020, cifras que son parciales debido a la falta de reportes oficiales (Colombia Diversa, 2021).

Por otro lado, de acuerdo con el último reporte para el año 2022 en Colombia se registraban por lo menos 145 asesinatos en contra de la población LGTBIQ+, aunque se presentó una disminución con relación al año 2021, ya que para este año se registraron 205 muertes violentas, esta cifra continúa siendo alarmante sobre todo teniendo en cuenta la respuesta estatal ante esta problemática (Palomino, 2023).

Así mismo, en Colombia los departamentos que tienen mayor índice de homicidios con relación a la población LGTBIQ+ son el Valle del Cauca y Antioquia, donde en Medellín solo para el mes de mayo del 2023 se reportaron 12 homicidios de hombres pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ entre los 18 y 23 años, registrados en la comuna 10 de esta ciudad, evidenciando altos niveles de sevicia y crueldad (Palomino, 2023).

De igual manera, la Fiscalía General de la Nación de Colombia manifiesta que al año se registran por lo menos 1300 víctimas de discriminación que son pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+. Aunque, no se tiene registro oficial del número de situaciones relacionadas con el acoso sexual y la violencia de género en la comunidad LGTBIQ+, se estima que el más del 70% de los integrantes de esta comunidad, han sufrido por lo

menos una vez en su vida un hecho violento relacionado con estas dos situaciones (Barbosa y Mancera, 2023)

Planteamiento del problema

En el mes de octubre del año 2017 en movimiento #MeToo surge para defender, apoyar y visibilizar los diferentes acosos y abusos sexuales a las que se han sometido muchas mujeres alrededor del mundo, sin embargo, por hablarse del término mujeres incluye solamente la población heterosexual, por lo que en agosto del 2018 surgió un nuevo movimiento denominado #MiQueer, el cual nace para llamar la atención sobre las diferentes experiencias de acoso y violencia sexual que sufren las personas lesbianas, bisexuales, transgéneros, transexuales, gays y queer, en contra de la lucha contra la homofobia, la bifobia y la transfobia (Morales, 2023).

Por otro lado, el problema del acoso sexual y la violencia sexual en contra de la población LGTBQ+, se puede identificar desde diferentes esferas en donde la más cercana es la familia ya que, es donde frecuentemente comienza la violencia en contra de las personas de esa comunidad viviendo situaciones de violencia rechazo y expulsión de la familia. Así mismo, en la escuela es frecuente la presencia de la homofobia, el acoso verbal, el acoso cibernético a través de las redes sociales así como, la violencia sexual e intimidación por acoso sexual a la población LGTBQ+. De igual manera, en el contexto laboral son las personas de esta comunidad las que enfrentan a diario los niveles más altos de desempleo y que tienen mayor dificultad para encontrar una ubicación laboral, debido a su orientación sexual o identidad de género, situación que genera riesgo de acoso por sus colegas y supervisores así como, abuso sexual verbal y psicológico (Manifiesta Media, 2023).

Del mismo modo, en el contexto de los servicios de la salud la comunidad manifiesta en Colombia por lo menos un 20% situaciones de discriminación y exclusión a los servicios de salud o puntualmente ante un profesional de la salud, al momento de acceder a este servicio, por lo que prefieren ocultar su orientación sexual o su identidad de género, para poder obtener el servicio adecuado en el sistema de salud. Sin mencionar que la población LGTBQ+, es la que sufre de manera más desproporcionada la violencia

social en espacios públicos, en donde sólo en Estados Unidos el 20% de los delitos de odio son homofóbicos, generando situaciones de discriminación y abusos persistentes (Manifiesta Media, 2023).

De esta manera y conforme a lo anteriormente expuesto, se plantea a l siguiente pregunta de investigación:

Pregunta de investigación.

¿Cuál es impacto social que tiene el movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ residentes en la ciudad de Bogotá en edades entre los 25 y los 35 años, con relación al acoso y la violencia sexual?

Objetivo general.

Examinar el impacto social que tiene el movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ residentes en la ciudad de Bogotá en edades entre los 25 y los 35 años, con relación al acoso y la violencia sexual

Objetivos específicos.

1. Determinar las percepciones y experiencias de personas LGBTIQ+ con el movimiento Me Too relacionadas el acoso y la violencia sexual.
2. Investigar los efectos que ha tenido el movimiento Me Too en la visibilidad y reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+.
3. Identificar estrategias de apoyo y recursos comunitarios utilizados por la comunidad LGBTIQ+ para el tratamiento de situaciones de acoso y violencia sexual, como consecuencia de la influencia del movimiento Me Too.

Justificación.

El movimiento Me Too ha surgido para visibilizar y abordar la violencia de género, incluyendo el acoso sexual. Investigar sobre su impacto en la comunidad LGTBIQ es importante para identificar posibles discriminaciones específicas que puedan estar enfrentando dentro del contexto del movimiento y garantizar que sus derechos también sean reconocidos y protegidos.

De igual manera, la investigación sobre el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGTBIQ puede contribuir a generar una mayor conciencia sobre las experiencias de acoso y violencia que enfrentan, y promover un cambio social más inclusivo y equitativo. Esta conciencia puede influir en la forma en que la sociedad interacciona con la comunidad LGTBIQ y promover la solidaridad y la empatía.

Así mismo, investigar sobre el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGTBIQ también es relevante para un estudiante de psicología, ya que, puede ayudar a comprender cómo el acoso y la violencia afectan la salud mental y el bienestar de las personas LGTBIQ, así como identificar las posibles necesidades de apoyo y recursos psicológicos que requieren.

Por otro lado, investigar sobre el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGTBIQ también contribuye al campo académico y profesional de la psicología, dado a que, permite ampliar el conocimiento existente sobre las dinámicas de poder, el acoso y la violencia en diferentes contextos, incluyendo las experiencias específicas de la comunidad LGTBIQ. Esta investigación puede proporcionar información valiosa para desarrollar intervenciones y estrategias de apoyo acorde a las necesidades de esta población.

Por lo que, investigar sobre el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGTBIQ en Colombia es importante para garantizar la protección de sus derechos, promover un cambio social más inclusivo, comprender y abordar los impactos en la salud mental y contribuir al avance académico y profesional del campo de la psicología.

Capítulo 2.

Marco de referencia.

Marco conceptual.

El movimiento #MeToo es un movimiento social que se originó en octubre de 2017 a raíz de las acusaciones de abuso sexual contra el productor de cine Harvey Weinstein. Consiste en un movimiento de denuncia y solidaridad con las víctimas de acoso sexual, especialmente en el ámbito laboral (Urban y Agreda, 2019). Desde el desarrollo de campañas en redes sociales, realizando la difusión de testimonios y denuncias utilizando el hashtag #MeToo. Esta etiqueta se ha viralizado ampliamente, permitiendo que miles de personas compartan sus historias y se sumen a la causa (Cardona y Arteaga, 2021). El movimiento ha tenido un alcance global y ha tenido impacto en diversos campos, desde el cine y la industria del entretenimiento hasta la política, el deporte y el ámbito laboral en general. Ha generado una mayor conciencia pública sobre la importancia de tomar medidas para acabar con la violencia de género y promover la igualdad (Arteaga y Cardona, 2020)

Por otro lado, la comunidad LGTBIQ+ se refiere a un grupo de personas que pertenecen a diferentes identidades sexuales y de género, incluyendo a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales y queer, entre otros. Estas personas comparten experiencias y luchas relacionadas con la discriminación y desigualdad que enfrentan por su orientación sexual y/o identidad de género (Vásquez, 2021). Las principales características de la comunidad LGTBIQ+ son: diversidad, no conformidad de género, lucha por los derechos, apoyo mutuo y comunidad, autoaceptación y orgullo (Sánchez, 2017).

Por su parte, la visibilización se refiere al proceso de hacer visible a aquellas personas o grupos que han sido históricamente invisibilizados y marginados en la sociedad. Es una estrategia que busca reconocer, respetar y valorar la diversidad, promoviendo la inclusión y la igualdad de derechos para todas las personas sin importar su orientación sexual o identidad de género. En el caso del acoso sexual hacia la comunidad LGTBI, la visibilización es fundamental para concienciar sobre la realidad que enfrentan las personas de esta comunidad. Históricamente, la discriminación y el

acoso sexual han afectado de manera significativa a las personas LGTBI, quienes suelen ser blanco de actos de violencia y abuso físico o emocional debido a su orientación sexual o identidad de género (Aluma, 2012).

La visibilización del acoso sexual hacia la comunidad LGTBI es crucial en la lucha contra esta problemática, ya que permite sensibilizar a la sociedad y promover cambios en la percepción y actitud hacia las personas de esta comunidad. Al mostrar y denunciar los casos de acoso sexual, se pone en evidencia la violencia que sufren estas personas, generando empatía y solidaridad en la comunidad en general. En resumen, la visibilización es un proceso que busca hacer visible a las personas o grupos marginados, en este caso, el acoso sexual a la comunidad LGTBI. Su finalidad es concienciar, educar y generar cambios hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa, tanto en el plano sociocultural como en el ámbito de la psicología (Barreto y Villalobos, 2020).

Ahora bien, el acoso sexual se refiere a cualquier comportamiento no deseado de naturaleza sexual que demuestre hostilidad, intimidación o coerción hacia una persona. Generalmente, este tipo de conductas se produce en el ámbito laboral, escolar o en entornos sociales, donde una persona utiliza su poder, influencia o reiteración de acciones para obtener favores sexuales o para crear un ambiente intimidante o incómodo. Las principales características del acoso sexual son: Comportamientos no deseados, naturaleza sexual, hostilidad o coerción, repetición o persistencia. De igual manera, el acoso sexual genera un impacto psicológico y emocional ya que, puede generar efectos negativos en la salud mental y emocional de la persona afectada, como ansiedad, depresión, estrés postraumático, baja autoestima, entre otros (Ramírez y Barajas, 2017).

Finalmente, la violencia de género se refiere a cualquier tipo de violencia o maltrato que se dirige hacia una persona específicamente por su género, en este caso, hacia las personas que hacen parte de la comunidad LGTBIQ+. Tiene su base en la desigualdad y la discriminación de género y representa una violación de los derechos humanos. Esta busca mantener un control sobre la víctima, utilizando el miedo, la intimidación y la manipulación como herramientas para ejercer dicho poder (Bosch y Ferrer, 2000).

De igual manera, puede manifestarse en diversas formas, como violencia física, psicológica, sexual, económica o simbólica. Todas estas formas de violencia están interrelacionadas y pueden ocurrir simultáneamente. Así mismo, tiende a ser recurrente en el tiempo, con episodios de violencia que se repiten y escalan con el paso del tiempo. por otro lado, esta no se detiene por sí sola y puede aumentar en frecuencia y gravedad con el tiempo. a violencia de género tiene un profundo impacto en la salud y el bienestar de las víctimas. Puede ocasionar lesiones físicas, problemas de salud mental, baja autoestima, miedo, aislamiento y diversos trastornos psicológicos (Calvo y Camacho, 2014).

Marco teórico.

Dentro del desarrollo de la investigación se plantea la teoría del modelo integrador de Faller, el cual es un enfoque teórico desarrollado por Linda Faller que busca comprender y abordar de manera integral el acoso sexual (Faller, 1993). Es un modelo multidimensional y multicontextual que considera diferentes factores individuales, relacionales, familiares y socioculturales. Busca comprender tanto el impacto a corto plazo como a largo plazo del acoso sexual. Pone énfasis en la importancia de considerar el desarrollo humano y las etapas de vida en la experiencia del acoso sexual (Faller, 1993).

El modelo se basa en una perspectiva ecológica, reconociendo que el acoso sexual ocurre en diferentes sistemas interrelacionados (personal, familiar, comunitario, cultural, etc.) y que estos sistemas influyen en el acoso y sus consecuencias. Se considera que el acoso sexual es un problema complejo y multideterminado, resultado de una combinación de factores individuales, relacionales y sociales. Se enfoca en la comprensión y abordaje de múltiples variables, como la vulnerabilidad individual, el comportamiento abusador, los factores de riesgo y protección, el impacto emocional, cognitivo y conductual, entre otros (Faller, 1993). Basado en la valía y derechos fundamentales de todas las personas involucradas, incluido el adulto que ha sufrido el acoso sexual, los perpetradores y los sistemas de apoyo. Se basa en el respeto, la empatía y la no culpabilización de las

víctimas. Se enfoca en la prevención y enfoques holísticos de intervención que reconozcan la complejidad del acoso sexual (Faller, 1993).

El modelo considera los aspectos psicológicos del acoso sexual, como el trauma, los trastornos de estrés postraumático, la disociación, la elaboración cognitiva, entre otros. Involucra la evaluación psicológica y la intervención terapéutica para abordar las necesidades emocionales y el bienestar psicológico de las víctimas y sus familias. Reconoce que las respuestas emocionales y cognitivas pueden variar según la etapa de desarrollo y la experiencia individual de la víctima (Faller, 1993).

Marco Empírico.

Dentro de los referentes empíricos, se identifica la investigación desarrollada por Prince (2021) en la cual se plantea mostrar las implicaciones del acoso como una situación de amenaza a la paz de las personas que conforman la comunidad LGTBIQ+ en Latinoamérica, desde una investigación de tipo documental cualitativa. se recopiló información de diferentes documentos científicos y se llegó a la conclusión que, la comunidad es víctima de diferentes tipos de acosos y en diferentes tipos de escenarios en Latinoamérica, lo que hace necesario desarrollar procesos de visibilización del fenómeno y estrategias desde la gobernabilidad de cada uno de los países, a fin de cambiar el paradigma negativo que se tiene con relación a la comunidad.

Por otro lado, la investigación desarrollada por García et al (2020) en la cual se planteó identificar la violencia de género y la heteronormatividad en un grupo de hombres homosexuales residentes en San Cristóbal, desde una metodología de observación directa y participante, aplicando una entrevista y desarrollando grupos de discusión. Los resultados indican que la violencia de género se replica desde la heteronormatividad y se permea de manera consciente e inconsciente dentro de las prácticas sociales corporales y dentro de las relaciones grupales e incluso dentro del proceso de construcción de la identidad como consecuencia de la influencia del heteropatriarcado.

Así mismo, se identifica la investigación desarrollada por Araujo (2019) la cual plantea hacer un análisis sobre el tratamiento jurídico en Venezuela, con relación a las

violencias o agresiones que presentan las personas de sexo diverso. Desde una revisión documental de artículos relacionados con la normatividad existente en la legislación venezolana. Se logra identificar que desde el punto jurídico y legal aún hacen falta el desarrollo de procesos desde la ética y la moral, para garantizar la seguridad y el desarrollo de procesos legales relacionados con la violencia a personas de sexo diverso, teniendo en cuenta que se evidencian múltiples casos de violencia física y psicológica ejercida.

De igual manera, la investigación de Botello y Guerrero (2018) la cual plantea desde la revisión documental identificar los determinantes relacionados con la violencia física en Ecuador en la población LGTBQ+ y aplicando encuestas a miembros de esta comunidad. Se logró identificar que más del 50% de los encuestados han presentado en algún momento agresión sin distinción de etnia, región o grupo sexual, así mismo se concluye que, se hace necesario aumentar la inclusión de estrategias para la población de género diverso, a fin de reducir la tendencia violenta ante estos grupos.

Finalmente, se identifica la investigación desarrollada por Quinche (2016) en la cual se pretende hacer una interpretación y diagnóstico al reporte generado por la comisión interamericana con relación a la violencia contra personas de la comunidad LGTBI+, en donde se logra evidenciar que, existen un sin número de incumplimientos a las obligaciones desde el aspecto legal y la garantía de derechos a estas personas, así como omisiones legislativas y falta de estructuras judiciales que impiden el desarrollo de procesos de reconocimiento y de protección de los derechos de esa comunidad.

Capítulo 3.

Metodología.

Tipo y diseño de investigación.

La investigación es de tipo cualitativa, ya que, según Sampieri y Mendoza (2018), se centra en la comprensión e interpretación del fenómeno estudiado a través de la recolección y análisis de datos no numéricos. Este enfoque busca explorar las perspectivas, significados y experiencias de los participantes en un contexto específico, proporcionando una visión detallada y profunda del fenómeno. Adicionalmente, es descriptivo, ya que, el enfoque descriptivo de la investigación se centra en describir las características o propiedades de un fenómeno o situación en particular, sin buscar explicaciones o relaciones causales (Sampieri y Mendoza, 2018).

Participantes.

Como población se determinó los integrantes de la comunidad LGTBIQ+ residente de la ciudad de Bogotá. Como muestra se determinan 5 miembros cuyas edades oscilan entre los 25 y los 35 años de edad. La muestra se desarrolló bajo muestreo de conveniencia, que de acuerdo con Otzen y Manterola (2017) permite la utilización de los casos disponibles para dar respuesta a los interrogantes de la investigación. Para la selección de la muestra partícipe se tuvo en cuenta los siguientes criterios: que el participante tenga entre 25 y 35 años de edad, que se auto perciba o auto denomine como integrante de la comunidad, que resida en la ciudad de Bogotá por lo menos en los últimos seis meses, que haya participado o esté participando en algún movimiento relacionado con el tema de investigación, que haya tenido algún tipo de experiencia en torno al tema de investigación, que demuestre su interés para participar en la investigación y que no tenga ninguna limitación física o cognitiva para el desarrollo del proceso de la entrevista.

Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento de recolección de datos propuesto, es una entrevista semi estructurada que consta de 18 preguntas, las cuales tienen las siguientes categorías de

análisis: 1. Aumento de la visibilidad de la comunidad LGTBIQ+ a raíz del movimiento #Metoo. 2. Identificación de los recursos con los que se cuenta para el afrontamiento de temas relacionados con el acoso y la violencia sexual. 3. Apoyos comunitarios en pro de la defensa de los derechos. 4. El reconocimiento de las problemáticas relacionadas con acoso y violencia dentro de la comunidad (Ver anexo C)

Estrategia del análisis de datos.

Para el análisis cualitativo se plantea la decodificación axial desarrollada por Barney Glaser y Anselm Strauss, que se utiliza para organizar y dar sentido a los datos recopilados en una investigación cualitativa. Esta estrategia tiene como objetivo identificar y establecer relaciones entre los conceptos y categorías emergentes en los datos.

Consideraciones éticas.

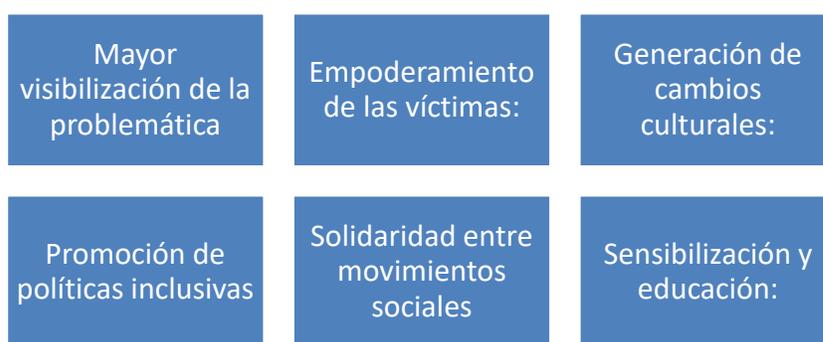
Conforme a la Ley 1090 de 2006 y la Resolución 8430 del 2003, se garantiza la protección de la identidad del participante y su integridad física y psicológica, así como la información que este suministra. Así mismo, se aplica el consentimiento informado indicando los riesgos de la participación del estudio (Ver anexo B).

Capítulo 4.

Resultados.

Conforme a los objetivos planteados en el estudio actual, se presentan a continuación los hallazgos y resultados.

Gráfica 1 Impacto social del movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ con relación al acoso y la violencia sexual



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la población entrevistada, el impacto social que tiene el movimiento Metoo en la comunidad LGBTIQ+ con relación al acoso y la violencia sexual está relacionado con los siguientes aspectos:

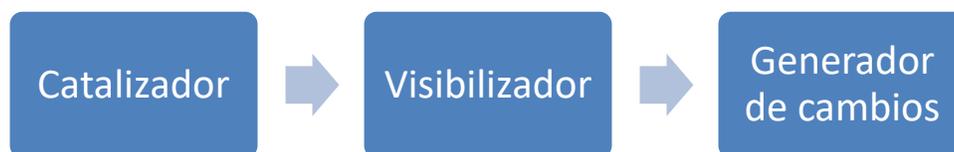
Logra mayor visibilización de la problemática: El movimiento Me Too ha dado visibilidad a las experiencias de acoso y violencia sexual que afectan a las personas LGBTIQ+. Ha permitido que las víctimas compartan sus historias y sean escuchadas, generando conciencia sobre la magnitud del problema dentro de esta comunidad. Permite el empoderamiento de las víctimas: Me Too ha sido una oportunidad para que las personas LGBTIQ+ que han sufrido acoso y violencia sexual puedan alzar su voz, compartir su testimonio y sentirse respaldadas por una comunidad que entiende y se solidariza con sus experiencias.

Permite la generación de cambios culturales: El movimiento ha puesto en evidencia las actitudes y comportamientos nocivos relacionados con el acoso y la violencia sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+. Esto ha llevado a un mayor cuestionamiento de estereotipos y normas de género, así como a una reflexión sobre la

importancia del consentimiento y el respeto mutuo en todas las relaciones interpersonales. Permite la promoción de políticas inclusivas: Me Too ha fomentado la demanda de medidas de prevención y protección para las personas LGBTQ+ frente al acoso y la violencia sexual. Esto incluye la implementación de políticas de no tolerancia en espacios como el trabajo, las escuelas y los servicios de salud, así como la creación de mecanismos de denuncia accesibles y efectivos.

Genera la solidaridad entre movimientos sociales: Me Too ha propiciado alianzas y colaboraciones entre el movimiento LGBTQ+ y otros movimientos feministas y de lucha contra la violencia de género. Esto ha fortalecido la lucha conjunta por la erradicación de la violencia sexual y ha contribuido a la construcción de un frente común en la defensa de los derechos y la seguridad de todas las personas. Ayuda a la sensibilización y educación: El impacto de Me Too en la comunidad LGBTQ+ ha llevado a un aumento en la sensibilización y educación sobre los temas de acoso y violencia sexual. Se han desarrollado programas y talleres que promueven la prevención, el consentimiento y la creación de entornos seguros para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Gráfica 2 Percepciones y experiencias de personas LGBTQ+ con el movimiento Me Too relacionadas el acoso y la violencia sexual.



Fuente: Elaboración propia.

Conforme a las respuestas de los entrevistados con relación a las experiencias personales o percepciones frente al movimiento Me Too y su relación con el acoso y la violencia sexual, los entrevistados manifiestan que, el movimiento Me Too ha sido un poderoso catalizador para dar voz a las personas, incluyendo a la comunidad LGBTQ+,

que han sido víctimas de acoso y violencia sexual. Ha creado un espacio seguro para compartir historias y experiencias, lo cual ha llevado a un mayor reconocimiento y conciencia sobre la prevalencia y el impacto de estas formas de violencia. Es importante destacar que las personas LGBTIQ+ a menudo enfrentan desafíos adicionales relacionados con el acoso y la violencia sexual, ya que pueden ser blanco de la discriminación y la homofobia. Por lo tanto, el movimiento Me Too ha proporcionado una plataforma para visibilizar y abordar las experiencias de acoso y violencia específicas que enfrentan las personas LGBTIQ+.

Además, el movimiento ha llevado a cambios significativos en términos de políticas y leyes relacionadas con el acoso y la violencia sexual, así como también ha promovido una mayor educación y sensibilización sobre estos problemas en la sociedad. Es importante reconocer que cada experiencia dentro de la comunidad LGBTIQ+ es única y diversa, y que las percepciones y experiencias con el movimiento Me Too pueden variar entre individuos en función de su identidad, orientación sexual y contexto socio-cultural.

Gráfica 3 Efectos del movimiento Me Too en la visibilidad y reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+.



Fuente: Elaboración propia.

Los entrevistados indican que, el movimiento Me Too ha amplificado la discusión pública sobre el acoso y la violencia sexual en todos los ámbitos, incluyendo la comunidad LGBTIQ+. Esto ha llevado a un aumento en la conciencia pública sobre estas problemáticas. Así mismo, el movimiento ha alentado a las personas LGBTIQ+ a

compartir sus historias y experiencias de acoso y violencia sexual, lo que ha ayudado a empoderar a las víctimas para hablar y buscar justicia. Ya que, al destacar los casos de acoso y violencia sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+, el movimiento Me Too ha contribuido a derribar los estigmas asociados con estas problemáticas y ha demostrado que afectan a personas de todos los géneros y orientaciones sexuales.

Adicionalmente, el movimiento Me Too ha generado un llamado a la acción en la comunidad LGBTIQ+ para abordar el acoso y la violencia sexual de manera más efectiva. Esto ha llevado a la implementación de políticas y protocolos de seguridad más sólidos en diferentes ámbitos, desde espacios de trabajo hasta organizaciones comunitarias. Por lo que, la visibilidad otorgada por el movimiento Me Too ha llevado a un mayor enfoque en el desarrollo de recursos y servicios de apoyo específicamente diseñados para las víctimas de acoso y violencia sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+. Esto incluye líneas de ayuda especializadas, programas de asesoramiento y proyectos de prevención.

Gráfica 4 Estrategias de apoyo y recursos en torno a situaciones de acoso y violencia sexual



Fuente: Elaboración propia.

Los entrevistados indican que, la comunidad LGBTIQ+ ha establecido redes de apoyo que permiten a las personas afectadas por acoso y violencia sexual conectarse con otras que han pasado por experiencias similares. Estas redes brindan un espacio seguro

para compartir sus historias, recibir orientación y encontrar apoyo emocional. De igual manera, existen numerosas organizaciones comunitarias que se dedican específicamente a la defensa y apoyo de las personas LGBTIQ+ afectadas por acoso y violencia sexual. Estas organizaciones ofrecen servicios de asesoramiento, asistencia legal, apoyo emocional, recursos educativos y talleres de capacitación. Además, suelen proveer información sobre los derechos legales y las opciones disponibles para denunciar y enfrentar situaciones de acoso y violencia sexual.

Así mismo, el movimiento #MeToo ha tenido un impacto significativo en la conciencia pública sobre el acoso sexual y la violencia de género. La comunidad LGBTIQ+ se ha unido a este movimiento, compartiendo historias y experiencias personales en las redes sociales y en eventos públicos, para aumentar la concientización sobre las problemáticas específicas que enfrentan. Estas campañas buscan educar a la sociedad en general y a las personas cercanas a la comunidad LGBTIQ+ sobre la importancia de la empatía, el respeto y la igualdad. Adicionalmente, la comunidad LGBTIQ+ ha establecido alianzas estratégicas con organizaciones feministas para trabajar juntas en la lucha contra el acoso y la violencia sexual. Estas alianzas buscan fomentar la solidaridad entre diferentes movimientos sociales y aprovechar su influencia y recursos para promover cambios sistémicos en la sociedad.

Por otro lado, se han implementado programas de capacitación en distintos ámbitos, como las escuelas, los lugares de trabajo y los servicios de salud, para educar a las personas sobre el respeto a la diversidad sexual y de género, así como sobre las implicancias del acoso y la violencia sexual en la comunidad LGBTIQ+. Estos programas buscan generar conciencia y promover una cultura de respeto y tolerancia en los diferentes contextos de la vida cotidiana. Además, la comunidad LGBTIQ+ ha trabajado para asegurar el acceso equitativo a servicios de salud que aborden las necesidades específicas de las personas que han experimentado acoso y violencia sexual. Estos servicios pueden incluir atención psicológica, servicios de prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, y la promoción de los derechos reproductivos y sexuales.

De igual manera, la comunidad LGBTIQ+ ha trabajado activamente para promover legislación inclusiva que proteja los derechos de las personas que han experimentado acoso y violencia sexual. Esto implica la lucha por leyes que aborden específicamente el acoso y la violencia sexual, así como también la inclusión explícita de las personas LGBTIQ+ en las leyes existentes de protección contra el acoso y la violencia sexual. En donde, la comunidad LGBTIQ+ ha brindado recursos legales a las personas que han experimentado acoso y violencia sexual, ayudándolas a comprender sus derechos y ofreciéndoles asistencia en el proceso de denuncia o búsqueda de protección legal. Esto puede incluir la conexión con abogados o clínicas legales especializadas en casos de acoso y violencia sexual.

Discusión.

Con relación a la teoría del modelo integrador de Faller, se establecen las siguientes concordancias con relación a los resultados obtenidos en la investigación: El modelo de Faller identifica diversos factores de riesgo que pueden estar presentes en situaciones de abuso sexual, como por ejemplo, la vulnerabilidad emocional, la falta de supervisión adecuada, el consumo de sustancias y la existencia de un entorno social propicio para el abuso. Estos factores también pueden estar presentes en situaciones de abuso sexual dentro de la comunidad LGBTIQ+. Así mismo, el modelo integra diferentes etapas en la secuencia del abuso sexual, como la etapa de grooming (procesos de manipulación y establecimiento de confianza), la etapa del abuso en sí y la etapa posterior al abuso. Estas etapas pueden aplicarse a situaciones de abuso sexual en la comunidad LGBTIQ+, donde puede haber un proceso de manipulación y seducción por parte de los agresores.

Adicionalmente, el modelo también destaca la dinámica de poder presente en el abuso sexual, donde el agresor utiliza su posición de poder para ejercer control y dominio sobre su víctima. En el contexto de la comunidad LGBTIQ+, esto puede manifestarse en situaciones en las que personas con más poder o influencia en la comunidad ejercen abuso sexual contra personas más vulnerables. Finalmente, según el modelo de Faller, el abuso sexual puede tener consecuencias a largo plazo en las víctimas, incluyendo

problemas emocionales, físicos y comportamentales. Estos efectos también pueden ser relevantes para las personas de la comunidad LGBTIQ+ que han experimentado abuso sexual, ya que pueden enfrentar consecuencias similares, como trastornos de estrés postraumático, problemas de autoestima y dificultades en las relaciones interpersonales.

Ahora bien, con relación a lo expuesto por Prince (2021) se establece concordancia ya que, conforme a los resultados se logra constatar que, la comunidad es víctima de diferentes tipos de acosos y en diferentes tipos de escenarios, además se concuerda con la necesidad de desarrollar procesos de visibilización del fenómeno y estrategias desde la gobernabilidad y cambiar el paradigma negativo que se tiene con relación a la comunidad. Por otro lado, con relación a lo expuesto por García et al (2020) aunque no se logra identificar concordancia con relación a la violencia de género desde la heteronormatividad si se identifica que el abuso sexual tiene características en donde el abusador refiere situaciones de homofobia o se siente vulnerado en su sexualidad y masculinidad.

Así mismo, se identifica concordancia con la investigación desarrollada por Araujo (2019) al lograr conocer a través de los entrevistados, que existe un vacío desde lo jurídico y legal en torno a la normatividad existente en Colombia, para el manejo de los procesos de la población de sexo diverso, con relación a la violencia física, verbal, psicológica o sexual. De igual manera, con la investigación de Botello y Guerrero (2018) se identifica concordancia ya que más del 70% de los entrevistados, indicaron que en algún momento de su vida han sido víctimas de cualquier tipo de agresión, solo por la identidad de género que profesan. Finalmente, se identifica concordancia con la investigación desarrollada por Quinche (2016) al evidenciar que, existen un sin número de incumplimientos a las obligaciones desde el aspecto legal y la garantía de derechos en la comunidad LGTBIQ+, así como omisiones legislativas y falta de estructuras judiciales que impiden el desarrollo de procesos de reconocimiento y de protección de los derechos de la comunidad.

Conclusiones.

El movimiento Me Too ha tenido un impacto significativo en la comunidad LGBTIQ+ en términos del reconocimiento y la visibilidad de las experiencias de acoso y violencia sexual que enfrentan sus miembros. Aunque inicialmente se originó en la comunidad heterosexual, el movimiento Me Too ha ampliado su alcance y ha brindado una plataforma para que las personas LGBTIQ+ compartan sus propias historias y demandas de cambio. Desde la perspectiva de la comunidad LGBTIQ+, el movimiento Me Too ha ayudado a romper el silencio y el estigma asociado con el acoso y la violencia sexual. Ha brindado una oportunidad para que las personas se sientan empoderadas al compartir sus experiencias y encuentren solidaridad y apoyo en otros miembros de la comunidad. Además, el movimiento ha destacado las disparidades y desafíos adicionales que enfrentan las personas LGBTIQ+ en términos de violencia sexual, como la discriminación homofóbica y transfóbica que puede aumentar su vulnerabilidad.

El impacto social del movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ también se ha traducido en un aumento en el nivel de conciencia pública sobre las experiencias de acoso y violencia sexual que enfrentan las personas LGBTIQ+. Esto ha llevado a un mayor diálogo y educación sobre el tema, así como a la implementación de políticas y medidas preventivas en diversos entornos, como en el lugar de trabajo, la educación y la legislación. Además, el movimiento ha fomentado cambios culturales al desafiar y cuestionar normas sociales dañinas relacionadas con la sexualidad y el consentimiento.

Sin embargo, es importante reconocer que el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ no ha sido igual para todas las personas. Dado que la comunidad LGBTIQ+ abarca diversas identidades y experiencias, algunas voces pueden haber sido marginadas o no tan ampliamente representadas en las narrativas dominantes del movimiento. Además, las barreras estructurales y la discriminación pueden dificultar el acceso a apoyo y recursos para aquellos que enfrentan acoso y violencia sexual.

Limitaciones.

Al desarrollar la investigación se logró identificar que, la muestra no es representativa ya que, el muestreo utilizado en la investigación es no probabilístico por lo que los resultados de la presente investigación no pueden ser generalizados a toda la comunidad LGTBIQ+ residente en la ciudad de Bogotá. De igual manera, al entrevistar solo a ciudadanos pertenecientes a la comunidad en edades de los 25 a los 35 años, sus respuestas o los resultados obtenidos de las entrevistas no son aplicables a otros rangos de edad. Así mismo, al tratarse de una investigación que parte desde las experiencias y perspectivas de un individuo frente a una realidad crítica como es el abuso sexual, los participantes pueden revelar experiencias de acoso sexual de manera parcial, lo que genera un sesgo de respuesta y afecta de manera directa los datos recopilados y la validez de estos.

Por otro lado, al tratarse de la población LGTBIQ+ surgieron barreras de comunicación debido a la diversidad de identidad de género y orientaciones sexuales, ya que, se evidenció el uso de términos que varía entre las diferentes personas de la comunidad, lo que dificulta la interpretación precisa de los datos. Así mismo, se evidencia cierta retención de información dado a que las experiencias de acoso y violencia sexual pueden ser traumáticas, lo que dificultó en algunos participantes compartir de manera completa y precisa sus vivencias, esto al final lleva a generar una subestimación del impacto real del movimiento Me Too en la comunidad LGTBIQ+ en Bogotá.

Finalmente, se identificaron limitaciones de tiempo y recursos ya que, este tipo de investigación requiere una cantidad de tiempo y recurso para llevar a cabo las entrevistas o desarrollar grupos de discusión de manera suficientemente amplia y diversa, lo que afecta y limita la cantidad y calidad de información que se recolectó.

Recomendaciones.

Con relación a los resultados y desde la psicología el grupo investigador propone las siguientes recomendaciones:

Realizar estudios adicionales de investigación para conocer la prevalencia y las consecuencias del acoso y la violencia sexual en la comunidad LGBTIQ. Estas investigaciones podrían ayudar a concienciar a la sociedad y a las autoridades sobre la magnitud del problema. Además de la implementación de terapia a las personas que han sufrido acoso o violencia sexual en función de su identidad de género u orientación sexual. Esta terapia puede ser individual o grupal, y podría ayudar a las personas a recuperarse emocionalmente, procesar el trauma y fortalecer su resiliencia.

Así mismo, trabajar en la prevención del acoso y la violencia sexual a través de programas de intervención temprana. Esto podría incluir talleres y charlas educativas en escuelas y centros comunitarios para concienciar sobre el respeto a la diversidad, el consentimiento y la prevención del acoso y la violencia. En donde en colaboración con instituciones educativas, organizaciones y grupos de apoyo LGBTIQ para ofrecer capacitación y formación en temas relacionados con el acoso y la violencia sexual. Esto podría incluir la capacitación de docentes, profesionales de la salud y líderes comunitarios sobre cómo detectar y abordar estas problemáticas de manera adecuada.

De igual manera, apoyar desde las organizaciones de derechos LGBTIQ para abogar por políticas inclusivas que protejan a las personas de la comunidad frente al acoso y la violencia sexual. Esto podría incluir el trabajo en la elaboración de legislaciones y el apoyo a la implementación de medidas de protección y sensibilización. En donde se pueden realizar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad en general para reducir el estigma y la discriminación hacia las personas LGBTIQ. Esto puede contribuir a crear un entorno más seguro y respetuoso donde disminuya la incidencia de casos de acoso y violencia sexual. Además de, ofrecer asesoramiento y apoyo emocional a las víctimas de acoso y violencia sexual durante los procesos legales. Esto puede ayudar a las víctimas a enfrentar los desafíos emocionales que implica la búsqueda de justicia y a fortalecer su capacidad para enfrentar el trauma.

Referencias bibliográficas

- Aluma, A (2012) La Visibilidad Del Homosexual, Sus Cartografías Urbanas Y L A Tolerancia Del Consumo. Revista de Humanidades, núm. 25, junio, 2012, pp. 121-144 Universidad Nacional Andrés Bello Santiago, Chile.
<https://www.redalyc.org/pdf/3212/321227326006.pdf>
- Araujo; J (2019) La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema jurídico venezolano. Revista Telos, vol. 20, núm. 1, pp. 129-158, 2019 Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín
<https://www.redalyc.org/journal/993/99356731007/html/>
- Arteaga, N y Cardona, L (2020) La disputa por el acoso en la esfera civil: #Metoo y la Une autre parole NÓESIS. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES, vol. 29, núm. 58-1, Esp., 2020 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85948714001> DOI:
<https://doi.org/10.20983/noesis.2020.3.1>
- Barbosa, F y Mancera, M (2023) Informe de Gestión: Fiscalía General de la Nación, 2022 – 2023. Portal Fiscalia.gov.co <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Link-Informe-de-Gestion-2022-2023.pdf>
- Barreto, J y Villalobos, V (2020) Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior Análisis. Revista Colombiana de Humanidades, vol. 52, núm. 97, 2020 Universidad Santo Tomás, Colombia Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515568005010> DOI:
<https://doi.org/10.15332/21459169/5752>
- Bosch, E y Ferrer, V (2000) La violencia de género: De cuestión privada a problema social Psychosocial Intervention, vol. 9, núm. 1, pp. 7-19 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Madrid, España.
<https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818244002.pdf>
- Botello; H Y Guerrero; I (2017) Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, vol. 18, núm. 35, pp. 129-138, 2018. Universidad Sergio Arboleda.
<https://www.redalyc.org/journal/1002/100259217009/html/>

- Calvo, G y Camacho, R (2014) La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje *Enfermería Global*, vol. 13, núm. 1, enero, 2014, pp. 424-439
Universidad de Murcia Murcia, España.
<https://www.redalyc.org/pdf/3658/365834852022.pdf>
- Cardona, L y Arteaga, N (2021) #Metoo, la movilización digital en México: respaldo, crítica y oposición en la esfera civil. *Revista Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad* Vol. XXVIII No. 81 □ Mayo-Agosto de 2021.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v28n81/1665-0565-espiral-28-81-187.pdf>
- Colombia Diversa, (2021) Al menos 448 personas LGBT fueron víctimas de actos de violencia entre 2019 y 2020 en Colombia. Blog *Colombiadiversa.org*.
<https://colombiadiversa.org/blogs/al-menos-448-personas-lgbt-fueron-victimas-de-actos-de-violencia-entre-2019-y-2020-en-colombia/>
- DANE, (2022) Encuesta Pulso Social, Población LGBT y Bienestar Subjetivo.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf
- Faller, K.C. (1993). *Sexual harassment: intervention and treatment issues*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office/U.S. Department of Health and Human Services/National Center on Child Abuse and Neglect.
<https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/child-sexual-abuse-intervention-and-treatment-issues>
- García; L. Cruz; T Y Bellato; L (2020) La violencia de género y el imaginario de la heteronormatividad entre hombres homosexuales viviendo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, vol. 6, núm. 53, pp. 374-405, 2021. Universidad de Guadalajara
<https://www.redalyc.org/journal/884/88464968014/html/>
- Manifiesta Media, (2023) Primera Convención Nacional LGBTIQ+: lo histórico y los hechos que no se pueden repetir. Blog *Manifiesta Media*.
<https://manifiesta.org/primera-convencion-nacional-lgbtqi-lo-historico-y-los-hechos-que-no-se-pueden-repetir/>

- Morales, C (2023) Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de Facebook de dos medios tradicionales de Ecuador. Universidad Técnica De Cotopaxi. Tesis Maestría En Comunicación Mención Medios Digitales. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10000/1/MUTC-001446.pdf>
- Otzen, T y Manterola, C (2017) Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. Int. J. Morphol. [online], vol.35, n.1, pp.227. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=s0717-95022017000100037&script=sci_abstract
- Palomino, S (2023) La violencia contra la población LGBTI no cesa: 145 asesinatos en un año. Blog Noticias EL País. <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-15/la-violencia-contra-la-poblacion-lgbti-no-cesa-145-asesinatos-en-un-ano.html>
- Prince, A (2021) . El acoso contra la comunidad LGBTIQ+ y el derecho a la paz: implicaciones educativas en Latinoamérica. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. LI, núm. 2, pp. 271-298, 2021. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. <https://www.redalyc.org/journal/270/27065158008/html/>
- Quinche, M. (2016). Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGTBI. Revista Estudios Socio-Jurídicos, 18(2), 47-85. <https://www.redalyc.org/pdf/733/73346379002.pdf>
- Ramírez, A (2021) ME TOO: ¿UN MOVIMIENTO O UN MOMENTO? (pre) condiciones, (des) igualdades y demandas sociales. ISSN 1659-331 Revista Estudios, 2022| Julio 2022. Universidad de Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/download/51858/51970/218204>
- Ramírez, M y Barajas, E (2017) Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM) Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, vol. 8, núm. 14, 2017 Universidad de Guadalajara, México Disponible en:

- <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553458101015> DOI:
<https://doi.org/10.32870/dse.v0i14.215>
- Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf
- Sánchez, E (2017) El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos Reflexión Política, vol. 19, núm. 38, enero-junio, pp. 116-131 Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11054032009.pdf>
- Urban, A y Agreda, M (2019) #LGBTQtoo: visibilizando lo invisible. Blog del Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/lgbtqtoo/>
- Vásquez, J (2021) Las olas del movimiento LGBTIQ+. Una propuesta desde la historiografía. Revista Humanidades, vol. 11, núm. 2, 2021. Universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/journal/4980/498066660003/html/>
- Zaptsi, A y Garrido, R (2018) El movimiento #MeToo como ejemplo de protección ante la violencia y de empoderamiento de las mujeres. Revista Researchgate. https://www.researchgate.net/publication/337669334_El_movimiento_MeToo_como_ejemplo_de_proteccion_ante_la_violencia_y_de_empoderamiento_de_las_mujeres/

Anexos A.

Producto Multimedia.

<http://22199441.hs-sites.com/es/podcast>

Anexo B. Consentimiento informado.

Práctica II – Investigativa Social - Comunitaria

Nombres de los/as practicantes:

DIANA CAROLINA ACEVEDO VELEZ CÓD. 100063618

JORGE LUIS DIAZ PALACIO CÓD. 100219341

JUAN DAVID DE MOYA GOMEZ CÓD. 1912410188

MARIA JOSE LEON VARGAS CÓD. 100238369

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Social y Comunitario, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “EL IMPACTO DEL MOVIMIENTO ME TOO EN LA COMUNIDAD LGBTIQ+: PERSPECTIVAS DESDE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA, cuyo objetivo es examinar el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ desde una perspectiva de la Psicología Social y Comunitaria.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo _____, con c.c. _____ de _____; al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: _____

Documento de identificación: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo C. Instrumento de recolección de dato

Entrevista.

Nombre Completo _____

Edad: _____ Ocupación: _____

Preguntas.

1. ¿Cómo has percibido el impacto del movimiento Me Too en la comunidad LGBTIQ+ en términos de aumento de visibilidad y reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia?
2. ¿Cómo crees que el movimiento Me Too ha impactado en las percepciones y experiencias de las personas LGBTIQ+ en términos de acoso y violencia? ¿Ha propiciado una mayor conciencia sobre estas problemáticas?
3. ¿Has experimentado un cambio en la visibilidad de las problemáticas de acoso y violencia en la comunidad LGBTIQ+ desde que empezó el movimiento Me Too? ¿En qué aspectos has notado este cambio?
4. ¿Consideras que el movimiento Me Too ha contribuido a aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia específicas que afectan a la comunidad LGBTIQ+? ¿Qué evidencias o casos concretos puedes mencionar?
5. ¿Cuáles consideras que han sido las principales estrategias de apoyo y recursos comunitarios utilizados por la comunidad LGBTIQ+ para hacer frente a las problemáticas de acoso y violencia? ¿Han surgido nuevas estrategias o se han fortalecido existentes a raíz del movimiento Me Too?
6. ¿Cómo percibes la intersección entre el movimiento Me Too y las luchas y demandas de la comunidad LGBTIQ+? ¿Se han generado alianzas o colaboraciones más estrechas?
7. ¿Has participado en algún tipo de iniciativa o movimiento relacionado con el Me Too dentro de la comunidad LGBTIQ+? ¿Cómo describirías la experiencia y qué

- crees que ha logrado en términos de visibilidad y reconocimiento de estas problemáticas?
8. ¿Crees que el movimiento Me Too ha generado un mayor diálogo y sensibilización respecto al acoso y la violencia en la comunidad LGBTIQ+? ¿Por qué?
 9. ¿Crees que el movimiento Me Too ha influido en la forma en que se aborda y se denuncia el acoso y la violencia en la comunidad LGBTIQ+? ¿En qué aspectos?
 10. Desde tu propia experiencia o desde la perspectiva de personas cercanas, ¿has notado cambios en la aceptación y comprensión de las problemáticas de acoso y violencia dentro de la comunidad LGBTIQ+ a raíz del movimiento Me Too?
 11. ¿Qué cambios consideras que aún son necesarios para seguir aumentando la visibilidad y reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia dentro de la comunidad LGBTIQ+? ¿Cómo crees que el movimiento Me Too puede contribuir en este sentido?
 12. ¿Has notado alguna resistencia o críticas hacia el movimiento Me Too dentro de la comunidad LGBTIQ+? ¿En qué consisten estas resistencias y cómo crees que se podrían abordar?
 13. ¿Qué medidas crees que podrían implementarse a nivel comunitario para prevenir y abordar de manera más efectiva el acoso y la violencia dentro de la comunidad LGBTIQ+? ¿Estas medidas deben tener en cuenta el impacto del movimiento Me Too?
 14. ¿Consideras que existen diferencias en la visibilidad y reconocimiento de las problemáticas de acoso y violencia en la comunidad LGBTIQ+ en comparación con otros movimientos similares? ¿Por qué crees que ocurren estas diferencias?
 15. ¿Cuáles consideras que son los principales desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en el contexto del movimiento Me Too? ¿Existen problemáticas específicas que requieren mayor atención o enfoque?
 16. ¿Cómo deberían colaborar o aliarse los movimientos Me Too y LGBTIQ+ para avanzar en la visibilidad y el reconocimiento de las problemáticas de violencia y acoso en la comunidad LGBTIQ+?

17. ¿Qué acciones consideras que son necesarias para fortalecer la respuesta comunitaria frente al acoso y la violencia en la comunidad LGBTIQ+ en un contexto de aumento de visibilidad del movimiento Me Too?
18. ¿Cómo crees que se pueden fortalecer las relaciones y colaboraciones entre el movimiento Me Too y la comunidad LGBTIQ+ para seguir avanzando en la lucha contra el acoso y la violencia?